

Fecha de Publicación: 3 Febrero, 2024 – Posesiones Efectivas

21º Juzgado Civil de Santiago, Rol V-136-2023, caratulado “ACHONDO/LARENAS”, con fecha 16 de agosto de 2023, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada, con beneficio de inventario, quedada al fallecimiento de doña María Angélica Inés Andrea Larenas Ostornol, RUT 2.892.088-1, a María Angélica Achondo Larenas, Marcelo Andrés Achondo Larenas, María del Pilar Achondo Larenas, Germán Antonio Achondo Larenas, María Soledad Achondo Larenas, Eugenio Achondo Mandiola, Gonzalo Achondo Mandiola y Rafael Achondo Mandiola. Asimismo, la causante estipuló que la cuarta de mejoras la instituía a sus hijos a María del Pilar, María Soledad, German Antonio y Marcelo Andrés, todos Achondo Larenas, mientras que la cuarta de libre disposición, estableció que instituía como heredera de la misma a su hija María Angélica Achondo Larenas, lo anterior, en virtud de testamento de fecha 29 de noviembre de 2018, otorgado ante Notario Público María Loreto Zaldívar Grass. Practíquense las publicaciones legales correspondientes y protocolícese inventario en una Notaría de esta ciudad.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2024/02/03/21o-juzgado-civil-de-santiago-rol-v-136-2023-caratulado-achondo-larenas-3/>